

Lima, 07 DIC. 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 776 -2015/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 001285-2015/GRIAS/RENIEC (04DIC2015) de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 245-2013/JNAC/RENIEC (31JUL2013), se designó a la señorita KATIA VEGA BENDEZU, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Fomento de la Identidad de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, comunica que la señorita KATIA VEGA BENDEZU, Sub Gerente de Fomento de la Identidad, realizará un viaje en comisión de servicios, a las OREC de las comunidades nativas de San Antonio de Sonomoro, Santa Clara y San Ramón de Pangoa del Distrito de Pangoa de la Provincia de Satipo, Departamento de Junín, a efectos de supervisar la actividad de la asistencia técnica registral realizadas en las mencionadas oficinas que se encuentran dentro del ámbito de la Jefatura Regional Huancayo, en el marco del proyecto "Cerrando Brechas en el Acceso a la Identificación de Pueblos Originarios Amazónicos", del 08 al 12 de diciembre del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Sub Gerente de Fomento de la Identidad a la señora DIANA AURORA FARJE PALMA, quien labora en dicha Sub Gerencia, durante el período indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios de la señorita **KATIA VEGA BENDEZU**, Sub Gerente de Fomento de la Identidad de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a las OREC de las comunidades nativas de San Antonio de Sonomoro, Santa Clara y San Ramón de Pangoa del Distrito de Pangoa de la Provincia de Satipo, Departamento de Junín, del 08 al 12 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, a la señora **DIANA AURORA FARJE PALMA**, el cargo de Sub Gerente de Fomento de la Identidad de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 08 al 12 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra/brc